

POLITICA DE SOSTENIBILIDAD



Q U E K A

R E A L P A R T N E R S

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN Y OBJETIVOS	3
2.	ÁMBITO DE APLICACIÓN.....	3
3.	PROPÓSITO Y VALORES.....	3
4.	OBJETIVOS DE SOSTENIBILIDAD DE LA SOCIEDAD.....	4
5.	PRINCIPIOS GENERALES	4
6.	COMPROMISOS ESPECIFICOS CON LOS GRUPOS DE INTERÉS..	5
A)	DERECHOS HUMANOS	6
B)	CLIENTES	6
C)	EMPLEADOS	7
D)	DIVERSIDAD E INCLUSIÓN.	7
E)	GOBIERNO CORPORATIVO E INTERNO.....	7
F)	ACCIONISTAS E INVERSORES	7
G)	MEDIOAMBIENTE	8
H)	PROVEEDORES.....	8
I)	PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y OTRAS CONDUCTAS ILEGALES.	8
7.	REVISIÓN DE LA POLÍTICA.....	9
8.	CONTROL DE VERSIONES.....	9

1. Introducción y objetivos

Queka RP S.G.E.I.C, S.A. (en adelante, la "**Sociedad**" o "**Queka**") es una sociedad gestora de entidades de capital riesgo autorizada e inscrita en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 210.

La Sociedad persigue ser una entidad sostenible, atendiendo al propósito y a los valores contenidos en esta política. La Sociedad considera que la sostenibilidad ofrece oportunidades para el aumento de los impactos positivos en el ámbito social, medioambiental, y de gobierno corporativo (ESG por sus siglas en inglés).

Por medio de la presente Política, se concreta el posicionamiento desde la perspectiva de la estrategia y de los objetivos generales, de la gestión empresarial y del negocio, y del diseño, la comercialización de productos y servicios financieros conforme a los criterios ESG.

2. Ámbito de aplicación

Esta Política tiene carácter corporativo y es aplicable a todos los empleados y consejeros de la Sociedad, que deben estar concienciados y conocer y cumplir esta Política, sus planes de actuación y las actividades asociadas.

Esta Política estará publicada en un repositorio específico, accesible a todos los empleados, lo cual permitirá mantener, de forma organizada y comprensible, la normativa vigente a una fecha.

3. Propósito y valores

El propósito de la Sociedad es promover el desarrollo económico y social desde su ámbito de actividad, con pleno respeto al medioambiente, considerando las necesidades y las expectativas de los diferentes grupos de interés.

Para alcanzar ese propósito la Sociedad se acoge a los mismos valores fundamentales que rigen toda su actividad y que se adaptan también a este ámbito:

- **Experiencia:** Queka cuenta con un equipo formado por profesionales con una amplia experiencia lo que le otorga un profundo conocimiento del funcionamiento del mercado en el que opera. Este conocimiento le permite identificar potenciales oportunidades y riesgos también en el ámbito de la sostenibilidad para facilitar la toma de decisiones que promuevan sus objetivos en esta materia.

- **Transparencia:** la Sociedad transmitirá y ejecutará de manera clara su estrategia en materia de sostenibilidad tratando de hacer visibles sus resultados en este ámbito.
- **Compromiso:** Queka se compromete a trabajar de manera cercana con y para sus grupos de interés en materia de sostenibilidad, utilizando su experiencia, recursos y conocimientos para entender sus necesidades en esta materia y diseñar estrategias que permitan contribuir a sus objetivos sociales, medioambientales y de gobierno.
- **Servicio:** la Sociedad entiende su responsabilidad en materia de sostenibilidad como parte esencial del servicio que presta a sus grupos de interés.

4. Objetivos de sostenibilidad de la Sociedad

Los principales objetivos de Queka en el ámbito de la sostenibilidad son los siguientes:

- Reducción de la huella de carbono: la Sociedad promoverá comportamientos internos encaminados a reducir su huella de carbono, implementando prácticas más sostenibles en sus operaciones y promoviendo la eficiencia energética en general.
- Educación financiera: la Entidad se esforzará por promover la educación financiera entre sus empleados, ayudando a la toma de decisiones económicas y financieras informadas, responsables y sostenibles.
- Transparencia y gobernanza responsable: la Sociedad establecerá prácticas comerciales y de buen gobierno, asegurando que sus decisiones estén alineadas con los principios de sostenibilidad y responsabilidad social, de un lado, y de independencia y diversidad, de otro.

5. Principios generales

La estrategia de sostenibilidad de la Sociedad, atendiendo a los valores señalados anteriormente, se desarrollará conforme a la aplicación de los siguientes principios:

- Relación con los grupos de interés: la estrategia de la Sociedad se basará en el establecimiento de una relación equilibrada, transparente y clara con los grupos de interés, principalmente clientes, empleados y proveedores que busque regirse dentro del ámbito de la sostenibilidad.

- Gestión de personas: Queka promoverá una gestión de las personas integrantes de la plantilla que fomente su bienestar y motivación a través de medidas de conciliación, de desarrollo personal y profesional, de seguridad, de formación y de salud, promoviendo la inclusión y la diversidad del equipo humano.
- Relación con proveedores: Queka promoverá la gestión responsable y sostenible de la cadena de suministros, propiciando una influencia positiva mutua para la mejora del desempeño ético, social y ambiental de sus proveedores.
- Respeto al medioambiente: la estrategia de la Sociedad buscará ser positiva respecto al desafío global planteado por el cambio climático, implicando a sus principales grupos de interés en el establecimiento de principios y hábitos enfocados a su mitigación en los ámbitos del negocio.
- Promoción de la integración tanto de los riesgos ambientales y climáticos como de los de gobernanza en los procesos estratégicos y de negocio de la Sociedad, favoreciendo la financiación de proyectos que contribuyan a la mejora de la sociedad y del medioambiente.
- La coherencia en materia de gestión de los factores ESG regirá la actuación de la Sociedad a efectos de dar una respuesta adecuada al cumplimiento de los compromisos suscritos, la normativa aplicable y las expectativas supervisoras.
- La Sociedad observará el principio de transparencia en la definición, divulgación y aplicación de las estrategias, políticas y procedimientos relativos a la integración de los factores de sostenibilidad en la estrategia corporativa.
- La Sociedad desarrollará la gestión de los factores ESG en el ámbito del negocio conforme a una línea de actuación basada en la proporcionalidad, en base a la naturaleza de la actividad principal de la Sociedad, la relevancia de los activos, y la complejidad de las modificaciones o adaptaciones a realizar en su infraestructura y en su políticas y procedimientos.

6. Compromisos específicos con los grupos de interés

Al efecto, y en línea con el Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad, se destacan determinadas prácticas concretas de alcance general, y otras en relación con los diversos grupos de interés, que se observarán de manera continuada:

a) Derechos humanos

Respetar, en el desarrollo de las relaciones con sus empleados, los clientes, los accionistas e inversores y los proveedores, al igual que con la sociedad en su conjunto, los derechos humanos, como un ideal compartido a nivel global, conforme a la Carta Internacional de Derechos Humanos y otros principios universalmente aceptados.

Impulsar iniciativas propias, a través de sus planes y actuaciones y colectivas, estableciendo alianzas estratégicas para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

b) Clientes

Facilitar a los clientes una información clara y veraz sobre los productos y los servicios financieros ofrecidos a lo largo de todo el ciclo (información precontractual, formalización y ejecución del contrato). Informar sobre la existencia o consideración ESG de los productos que ofrece la Sociedad y recabar su conocimiento en caso de ofrecerse productos que no puedan ser considerados como sostenibles.

Ejercer responsablemente la libertad de comunicación comercial como medio para asegurar el respeto a los derechos de los consumidores y a la libre y leal competencia.

Desarrollar prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Seguir las mejores prácticas en materia de seguridad de la información, ciberseguridad, protección y confidencialidad de los datos de carácter personal.

Implantar sistemas de gestión de calidad y de accesibilidad alineados con el objetivo estratégico del enfoque al cliente.

Mantener a disposición de todos los clientes de la Sociedad un Servicio de Atención al Cliente facilitando en todos los casos el contacto y accesibilidad a la Sociedad por parte de los clientes.

c) Empleados

Interpretar y aplicar las normas laborales conforme a los estándares internacionales más avanzados aprobados por las Naciones Unidas y la Unión Europea en esta materia.

Aplicar los principios de igualdad de trato, de oportunidades, de no discriminación y de respeto a la diversidad, en defensa de la dignidad, la libertad individual y los derechos fundamentales de los trabajadores.

Priorizar la gestión del capital humano, en un entorno seguro, sostenible y saludable, en un ambiente que impulse y mejore la capacidad de trabajo en equipo.

Fomentar el desarrollo profesional mediante la formación y los planes de carrera de la plantilla, así como la conciliación de la vida laboral y familiar.

Atraer y retener el talento.

d) Diversidad e inclusión.

Seguir una estrategia de gestión de las personas y el talento que garantice un marco favorable de relaciones laborales basado en la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razones de género, raza, origen étnico o social, lengua, religión o creencia, opinión política, patrimonio, discapacidad, edad, orientación sexual, etc.

Contar con profesionales de perfiles variados, en el marco de los procesos y procedimientos de decisión establecidos, con el convencimiento de que ello contribuye a crear planteamientos diferenciales y mayor valor para la Sociedad.

e) Gobierno corporativo e interno

Desarrollar prácticas de buen gobierno corporativo e interno que aseguren un marco de relación basado en la transparencia y en la confianza.

f) Accionistas e inversores

Practicar permanentemente la transparencia en la información proporcionada a los accionistas e inversores y a los mercados en general.

Proteger los legítimos intereses de los accionista e inversores, manteniendo a su disposición información actualizada de la Sociedad, ajustada a la normativa aplicable.

Preservar el estricto cumplimiento de lo previsto en la normativa aplicable sobre abuso de mercado.

g) Medioambiente

Definir actuaciones específicas que manifiesten el compromiso medioambiental y de ahorro energético de la Sociedad, así como su posicionamiento ante el cambio climático.

Fomentar iniciativas y actuaciones que estén encaminadas a la protección y conservación del medioambiente, o el desarrollo social, minimizando el impacto ambiental directo de su actividad, fomentando la información y la formación en esta cultura.

Promover la financiación de proyectos que contribuyan a mejorar la eficiencia energética y alcanzar una mayor sostenibilidad ambiental a largo plazo, además de integrar los riesgos ambientales en el análisis de riesgos de proyectos de financiación e inversión.

Fomentar una actitud responsable ante el medioambiente entre la plantilla y la sociedad en general, con la aplicación de buenas prácticas en materia de reciclaje, consumo energético y gasto responsable.

h) Proveedores

Establecer procesos transparentes, objetivos e imparciales con los proveedores, fomentando la competencia y la igualdad de oportunidades.

Gestionar adecuadamente la delegación de la prestación de servicios en terceros, tanto en el momento previo de análisis y aprobación de la delegación como en su posterior formalización, desarrollo y seguimiento.

Atender escrupulosamente los plazos de pago, así como de las condiciones acordadas contractualmente con los proveedores.

Contar con los proveedores locales del ámbito de actuación de la Sociedad, siempre que ello resulte posible.

i) Prevención de la corrupción y otras conductas ilegales.

Mantener el compromiso de asentar una cultura de cumplimiento normativo que permita el desarrollo de una conducta profesional honesta e íntegra.

Mantener a disposición de todos los empleados, directivos y administradores de la Sociedad, así como de terceros ajenos a la organización y distintos de los anteriores, un Canal Ético.

Rechazar las prácticas de delincuencia económica, fraude y violación de los derechos de los consumidores.

Luchar contra la corrupción, la extorsión y el soborno, en todas sus formas, aplicando los más altos estándares de cumplimiento al respecto.

Condenar la eventual comisión de cualquier clase de acto ilícito en el seno de la Sociedad, particularmente en el orden penal, sin que, en ningún caso, su hipotética comisión pueda justificarse sobre la base de la obtención de un beneficio para la misma.

Establecer y mantener un Plan de Prevención de Riesgos Penales que permita el mayor grado de control en esta materia.

7. Revisión de la política

Esta Política será revisada por la Unidad de Cumplimiento Normativo con una periodicidad mínima anual y, en todo caso, siempre que se produzca un cambio relevante normativo o de actividad que le afecte, y se someterá a la aprobación del Consejo de Administración en caso de haber sido modificada.

8. Control de Versiones

Versión	Fecha Elaboración	Elaborado por	Descripción Cambios	Aprobado por	Fecha aprobación
1.0	Diciembre 2024	Miguel Fernández Calera	Primera redacción	Consejo de Administración	13/01/2025